



PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

COMUNICADO N.º 02

Se comunica al público interesado que debido a problemas técnicos de la página web de convocatorias CAS de la Sutran, se procede con la extensión de presentación del expediente de evaluación curricular y modificación del cronograma de acuerdo al siguiente detalle:

SELECCIÓN			
8	Publicación de resultados de la evaluación técnica en Página Web de la SUTRAN: http://www.sutran.gob.pe/cuadro-convocatorias-cas.html	22/07/2024	Unidad de Recursos Humanos
9	Presentación del expediente de evaluación curricular debidamente escaneado y convertido a PDF en un (01) solo archivo, en la siguiente dirección electrónica: seleccion-cas-regiones@sutran.gob.pe El nombre del archivo deberá estar nombrado de la siguiente manera: (NÚMERO DE CONVOCATORIA CAS) – (Apellidos y Nombres del postulante) En el Asunto, se deberá indicar: Convocatoria CAS N° (convocatoria a la que postula)	24/07/2024 y 25/07/2024 Horario de: 09:00 a 16:00	Postulante
10	Evaluación Curricular	Del 30/07/2024 al 31/07/2024	Unidad de Recursos Humanos
11	Publicación de resultados de la evaluación de la hoja de vida en la Página Web de la SUTRAN: http://www.sutran.gob.pe/cuadro-convocatorias-cas.html	01/08/2024	Unidad de Recursos Humanos
12	Entrevista Personal	Del 02/08/2024 al 05/08/2024	Comité de Selección CAS

Lima, 24 de julio de 2024.

Unidad de Recursos Humanos.





PERÚ

Ministerio
de Transportes
y Comunicaciones

Superintendencia
de Transporte Terrestre de
Personas, Carga y Mercancías

Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres
Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y
Ayacucho

COMUNICADO N. ° 01

Se comunica al público interesado que en las bases del presente proceso de selección, no se consignó la información correcta en el numeral VIII., motivo por el cual se procede a realizar la modificación del mismo, debiendo considerarse de la siguiente manera:

DICE:

El recurso de reconsideración se interpone en el plazo de quince (15) días hábiles, contabilizados desde el día siguiente de la fecha de publicación del acto materia de impugnación. Dicho recurso será resuelto por el Comité de Selección CAS (CSC) en el plazo máximo de quince (15) días. Su no interposición no impide la presentación del recurso de apelación.

DEBE DECIR:

El recurso de reconsideración se interpone en el plazo de quince (15) días hábiles, contabilizados desde el día siguiente de la fecha de publicación del acto materia de impugnación. Dicho recurso es resuelto por la Unidad de Recursos Humanos o el Comité de Selección CAS, según corresponda, en el plazo máximo de quince (15) días. Su no interposición no impide la presentación del recurso de apelación.

Lima, 12 de julio de 2024.

Unidad de Recursos Humanos.

